

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 76 Jueves 29 de marzo de 2012 Sec. IV. Pág. 14057

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10476 CUENCA

Edicto

Don Antonio Senís Fernández, Secretario del Juzgado número 2 y de lo Mercantil de Cuenca, hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado 039 /2012, referente al deudor Fundiciones del Júcar, S.L., NIF B16240962, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

- 2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.
- 3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Cuenca, 26 de marzo de 2012.- Secretario.

ID: A120018575-1